

Exp. #50.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

---

SECRETARIA PARTICULAR



DEPTO. CONSULTIVO:

50.

(4)

Que se conteste en términos legales. - Ene. 27 de 1923

INSTRUCTIVO.

Señor General don Alvaro Obregón, Presidente de la República:

En las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre habilitación de edad para administrar bienes y litigar, promovidas en este Juzgado por el señor Ricardo G. Hill, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"México, veintitrés de octubre de mil novecientos veintidós. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas por el C. Agente del Ministerio Público en su anterior pedimento, concitación suya y del tutor del menor Ricardo G. Hill, C. General de División Alvaro Obregón, Presidente de la República, recíbase la información testimonial ofrecida al tenor del interrogatorio adjunto a estas diligencias, el día tres del entrante noviembre a las once. Háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 1487 del Código de Procedimientos Civiles, en los periódicos "El Boletín Judicial" y "El Nacional". Notifíquese. Lo proveyó el C. Juez Séptimo de lo Civil y firmó. Doy fé. Franco. Ram. R. - J. Manuel Quintero. - Rúbricas."

El pedimento del C. Agente del Ministerio Público, a que el auto preinserto se refiere, es como sigue:

"C. Juez: - El Ministerio Público con fundamento en los arts. 1486 fracción 2/a inciso 3o. 1487 y 1489 del Cod. de Proc. Civs. pide atentamente a Ud., se sirva señalar día y hora para recibir la información testimonial ofrecida y mandar hacer las publicaciones de ley en el "Boletín Judicial, todo con citación del Sr. General de División Alvaro Obregón, Presidente de la República tutor del menor Ricardo G. Hill, y fecha que sea, el suscrito pedirá lo que corresponda previa audiencia también del expresado tutor, (art. 1488 del cod. de proc. eivs.) México, octubre veinte de mil novecientos veintidós. - C. C. Chapital. Rúbrica."

Lo que notifico a Ud. por medio del presente instructivo, que le dejo hoy a las 16.30 en poder de señor M. E. Camacho por no haberle encontrado, para los fines legales correspondientes.

México, 26 de enero de 1923.

El Segundo Secretario.

*J. Manuel Quintero*

